

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de material sanitario con destino al Nuevo Hospital Militar de Sevilla. Expediente número 20/79.

Hasta las once horas (11) del día 8 de noviembre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), para la adquisición por concurso de material sanitario con destino al Nuevo Hospital Militar de Sevilla, por un importe total de 18.397.002 pesetas.

Los pliegos de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

Fianza: 2 por 100 calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente Legislación de Contratos del Estado.

Las proposiciones pueden ser enviadas por correo, debiendo tener entrada en esta Junta el día y hora señalado para la admisión.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las diez horas del día 9 del citado mes de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de septiembre de 1979.—El General Presidente.—4.809-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos aparatos con destino al Nuevo Hospital Militar de Sevilla. Expediente número 19/79.

Hasta las diez horas (10) del día 6 de noviembre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), para la adquisición por concurso de los aparatos que a continuación se indican, con destino al Nuevo Hospital Militar de Sevilla.

Cantidad	Material	Precio límite
1	Ecógrafo de tiempo real por ultrasonidos para la representación bidimensional de secciones corporales en tamaño normal	6.550.000
1	Optica modelo para exploraciones y fotografía, visión directa 180°, iluminación por fibras de vidrio	195.615
1	Equipo de instrumental para intervenciones de esterilidad.	598.875
1	Aparato Universal de insuflación dotado de controles de caudal	350.450
1	Banco de sangre con capacidad para doscientos frascos.	807.500
1	Microtomo con porta-cuchilla ajustable e inclinable	295.935
1	Arcón congelador a baja temperatura con una capacidad de 380 litros con temperatura regulable ambiente 40° C.	163.875
1	Cistómetro para la medida de presión intravasculares y diferentes tipos de reacciones durante la instalación de substancias	185.625
1	Coagulador para eritropiasia benignas	230.950
1	Equipo de ventilación forzada en cirugía microlaríngea.	31.950

Los pliegos de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

Fianza: 2 por 100 calculado sobre el precio límite constituido en la forma que determina la vigente Legislación de Contratos del Estado.

Las proposiciones pueden ser enviadas por correo, debiendo tener entrada en esta

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras de red de acequias, desagües y caminos del sector I de la zona regable por la segunda parte del canal de las Bardenas (Zaragoza).

Se anuncia concurso-subasta urgente para la contratación de las obras de red de acequias, desagües y caminos del sector I de la zona regable por la segunda

parte del canal de las Bardenas (Zaragoza) Junta el día y hora señalado para la admisión.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las once horas del citado día 6 de noviembre.

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 25 de septiembre de 1979.—El General Presidente.—4.808-A.

parte del canal de las Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: 181.343.352 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, número 10).

Garantía provisional: 3.626.867 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría d), y grupo G, subgrupo 6, categoría d).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 17 de octubre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 29 de octubre de 1979.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, y un tercer sobre de «Documentación para admisión previa» (cláusula 3.ª del pliego).

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—4.868-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Baeza (Jaén).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Baza (Jaén).

Tipo de licitación: 8.674.917 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fecha prevista de iniciación: Se indica en el pliego de cláusulas.

Proyecto técnico, pliego cláusulas administrativas particulares, etc., podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones de Madrid), planta séptima, y en el Edificio de Comunicaciones de Jaén, en horas de oficina.

Garantía: Fianza provisional, 173.498 pesetas.

Modelo de proposición: Se reseña en el pliego de cláusulas.

Plazo y lugar de presentación: Antes de las trece horas del día 24 de octubre próximo, en el Registro General de Correos, planta tercera, puerta «S», del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Documentos que se debe presentar: Se reseñan en el pliego de cláusulas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos (planta cuarta) del mencionado Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas del día 31 de octubre de 1979.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Director general, Enrique Riverla Pelayo. 4.860-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para el suministro de «Una central telefónica para el Centro de Clasificación Postal Estación FF.CC., de Chamartin, incluida su instalación».

Se convoca concurso público para contratar el suministro de: «Una central te-

telefónica para el Centro de Clasificación Postal Estación FF. CC., de Chamartin, incluida su instalación».

Total máximo: 5.850.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de Telecomunicación de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional de 117.000 pesetas podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 5 pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de una central telefónica y su instalación», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera), del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 26 de octubre de 1979.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo, tanto el resguardo de la fianza provisional o aval, como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Adquisiciones, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 5 de noviembre de 1979.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—4.867-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcañices (Zamora) por la que se anuncia subasta de pinos.

Don Antonio Martínez Tamos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del distrito de San Vitero, hace saber: Que a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las once horas del día siguiente, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta pública del aprovechamiento de 20.672 pinos maderables en pie, con corteza, a riesgo y ventura, con un volumen de 3.749.964 metros cúbicos, comprendidos en el monte de libre disposición, de este Ayuntamiento, de la pertenencia del anejo de Alcorcillo, y pago denominado de Toza Bermella, con una tasación de 3.093.720 pesetas en total.

Podrán tomar parte en la subasta quienes estén en posesión del carné de Empresa regulado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1968, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del anuncio hasta el anterior hábil para la apertura de plicas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado.

Es condición indispensable que los licitadores previamente depositen en Arcas de esta Entidad, Caja de Ahorros o Entidad Bancaria, a favor de este Ayuntamiento, el 2 por 100 del importe de la tasación, cuyo porcentaje se elevará al 4 por 100 del importe del remate en concepto de fianza definitiva, que quedará a disposición de este Ayuntamiento para responder de la buena ejecución, etcétera, del aprovechamiento y de las condi-

ciones económicas, siendo de cuenta del adjudicatario además todos los gastos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La adjudicación se hará automáticamente a la oferta que, ajustándose al pliego de condiciones, represente mayor ventaja económica. Caso de aparecer dos o más ofertas iguales, se estará a lo dispuesto por el artículo 34.4, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1978, se halla a disposición de quienes deseen examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles de oficina.

A las proposiciones se acompañará, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30.3, del precitado Reglamento, declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad ni incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del mencionado cuerpo legal.

En lo no previsto en el presente anuncio y pliego de condiciones anteriormente referenciado se estará en todo momento a lo preceptuado por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Reglamento de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, titular del documento nacional de identidad número, en posesión del carné de Empresa número, con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones y anuncio relacionado con el aprovechamiento de 20.672 pinos maderables, comprendidos en monte de libre disposición del Ayuntamiento de Alcañices (Zamora), pago denominado Toza Bermella y de la pertenencia del anejo de Alcorcillo, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), obligándose al cumplimiento del pliego de condiciones y demás disposiciones legales aplicables.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcañices, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 315 nichos en la agrupación 12.ª del Cementerio Norte (2.ª fase).

Se anuncia subasta de construcción de 315 nichos en la agrupación 12.ª del Cementerio Norte (2.ª fase), por el tipo de 12.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente, prórroga de 1978.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 142.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 6.513 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de construcción de 315

nichos en la agrupación 12.ª del Cementerio Norte (2.ª fase), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Barcelona, 7 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—4.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de sustitución de calzadas y aceras, bocas de riego, conducción de aguas y mejora del alumbrado público en Los Dolores.

El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 31 de agosto del año en curso, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta de las obras de sustitución de calzadas y aceras, bocas de riego, conducción de aguas y mejora del alumbrado público en Los Dolores.

El referido pliego se expone al público por plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto junto con los documentos que lo complementan en el Negociado de Urbanismo y Propiedad (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles, al objeto de formulación de reclamaciones si procedieren.

Simultáneamente, y para el caso de que no se formularen reclamaciones, se convoca el concurso-subasta.

Es objeto de licitación la ejecución de las obras, antes citadas de conformidad con los proyectos redactados por los señores Arquitectos y/o Ingeniero Industrial municipales.

El tipo de licitación, a la baja, es de doscientos sesenta y cinco millones trescientas veintiséis mil novecientas quince (265.326.915) pesetas.

La fianza provisional es de 2.738.269 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en la cantidad equivalente al 6 por 100 del primer millón del tipo de remate, el 4 por 100 del exceso hasta cinco millones, el 3 por 100 del exceso hasta diez millones y el 2 por 100 del resto.

Las plicas deberán presentarse en el Negociado que antes se cita antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia si la publicación en éste fuere posterior). Los licitadores presentarán dos sobres: uno subtítuloado «Referencias» y otro subtítuloado «Oferta económica».

La apertura de los sobres de «Referencias» se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cartagena a las trece horas del día hábil si-

guiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión de plicas. Una vez seleccionados los licitadores que deban pasar a la segunda fase del proceso licitatorio, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día y hora de apertura de los sobres de «Oferta económica».

Los pagos derivados de este contrato se realizarán contra la consignación existente en el presupuesto extraordinario de urbanizaciones sociales y desarrollo de pedanías (2.ª fase).

En el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones expuesto al público se suspenderá la licitación y, una vez resueltas aquéllas, se anunciará la apertura del nuevo período licitatorio en los mismos periódicos oficiales en que parezca esta convocatoria.

Modelo de proposición

Don vecino de en nombre propio (o en representación de), con domicilio en y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en el concurso-suscripción de obras de sustitución de calzadas y aceras, bocas de riego, conducción de aguas y mejora de alumbrado público en Los Dolores, se comprometo a realizar las obras expresadas por precio de (pesetas (en letra y repítase en guarismos)).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 8 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.629-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la desratización de la ciudad de Córdoba y sus barriadas durante el período 1979-1980.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Desratización de la ciudad de Córdoba y sus barriadas durante el período 1979-1980.

Tipo de licitación: 5.961.600 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un año.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, 119.616 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Sala de Juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

(Reintegros)

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso para contratar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, de fecha, a cuyo efecto hace constar que:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas (en letra) al tipo de licitación de

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompetibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

f) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para las obras.

g) Acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadros de precios, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha, en letra, y firma del proponente.)

Córdoba, 18 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fene (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno para los servicios municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la adquisición de un vehículo todo terreno para los servicios municipales, bajo las siguientes condiciones:

Objeto del concurso: Adquisición de un vehículo todo terreno para distintos servicios municipales.

Características: Tipo o modelo largo y con enganche para remolque, mixto, para poder ser utilizado por personas o carga indistintamente, con un máximo de carga de unos 2.000 kilos aproximadamente, doble tracción y un peso aproximado de unos 1.500 kilogramos, que pueda ser utilizado para diversos servicios municipales.

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir de la última publicación, según resulte en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará en el Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el anuncio del concurso en el «Bo-

letín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según resulte, y tendrá lugar en acto público en el salón de sesiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Fene en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, para contratar la adquisición de un vehículo todo terreno (condiciones fijadas en el apartado primero del pliego de condiciones), para uso del Ayuntamiento de Fene.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Se adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional del 4 por 100 del presupuesto del contrato.

d) Se acompañan los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Propone como precio el de pesetas.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: Las proposiciones vendrán acompañadas de los documentos que se dicen en el pliego de condiciones.

Reintegros: La proposición vendrá reintegrada con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 100 pesetas y de la MUNICIPAL de 100 pesetas.

Fene, 17 de septiembre de 1979.—El Alcalde, José María Rivera Arnos.—4.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) por la que se anuncia suscripción de parcelas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta pública de parcelas edificables propiedad de este Ayuntamiento, autorizado convenientemente por el entonces Ministerio de la Gobernación y sometido al trámite de información pública mediante inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones de ninguna clase, se abre el período licitatorio por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de plicas, con arreglo a las siguientes bases extractadas:

1.º **Objeto del contrato:** Lo es la enajenación en pública subasta, a tenor del artículo 189 de la Ley de Régimen Local, el artículo 95 del Reglamento de Bienes y los artículos 21 al 26 del Reglamento de Contratación, de los siguientes bienes propiedad de este Ayuntamiento:

a) Parcela número 2 de la finca denominada «Rincón del Congosto», con una superficie de 1.091,82 metros cuadrados.

b) Parcela número 3 de la finca denominada «Rincón del Congosto», con una superficie de 1.154,25 metros cuadrados.

2.º **Causa del contrato:** Junto al interés público perseguido por la subasta, el Ayuntamiento verifica la presente licitación con el fin de que dichas fincas sean urbanizadas y dedicadas a la construc-

ción, en la forma que se determina en el proyecto facultativo.

3.ª *Tipo de licitación:* Será el resultante de multiplicar el número de metros cuadrados de la parcela por la cifra de pesetas 500, como mínimo, no admitiendo proposiciones que no cubran esta cantidad.

4.ª *Fianzas:* Para tomar parte en la subasta será preciso que el ofertante deposite, en cualquiera de las formas que prescribe el Reglamento de Contratación, la cantidad del 10 por 100 del importe o tipo mínimo de licitación de cada parcela.

5.ª *Pago del precio:* El adjudicatario de la respectiva parcela vendrá obligado a ingresar el importe de su oferta en Depositaria Municipal, en el plazo de un mes, a contar desde la adjudicación definitiva.

6.ª *Requisitos de los licitadores:* Pueden presentar ofertas o proposiciones toda persona natural o jurídica no incapacitada, cuyo extremo probará con la correspondiente declaración jurada.

7.ª *Cláusulas condicionantes:* Los adjudicatarios, en su caso, formarán comunidad de propietarios para dotar a los terrenos de la correspondiente urbanización y de los servicios de agua, saneamiento y alumbrado, y a edificar en la forma determinada en el plazo de dos años.

8.ª *Presentación de proposiciones:* El período de presentación de proposiciones y demás documentación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, y durante las horas de doce a catorce, en las oficinas de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos, en los términos determinados en el artículo 34 del Reglamento expresado, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de la presentación de proposiciones.

La adjudicación se efectuará en los términos que establecen los artículos 34 y 35 del repetido Reglamento.

9.ª *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se ocasionen desde su iniciación hasta la adjudicación definitiva.

10. *Incidencias:* Las que puedan presentarse serán resueltas con arreglo a las disposiciones legales relativas a la contratación administrativa en las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número y con capacidad legal para optar a ser licitador, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de las facultativas por las que han de regirse la subasta de los terrenos a enajenar por el Ayuntamiento de Galapagar, con sujeción a dicho pliego de condiciones, propone y opta por la parcela señalada con el número de la finca y ofrece la cantidad de pesetas (en letra), al tiempo que acompaña resguardo de depósito de fianza y declaración jurada de capacidad licitatoria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Galapagar, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso para la explotación de una planta eliminadora de residuos sólidos.

Aprobados por el M. I. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1979, los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adjudicación de la explotación de una planta eliminadora de los residuos sólidos de Igualada, quedan expuestos al público

por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presenten reclamaciones, por este anuncio se convoca al mismo tiempo el oportuno concurso, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.º *Objeto del contrato:* Explotación de una planta eliminadora de residuos sólidos.

2.º *Duración:* El plazo de la concesión será de diez años.

3.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina.

4.º *Garantía provisional:* 100.000 pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* 200.000 pesetas.

6.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en calle o plaza en nombre propio (o en representación de), enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante concurso el mantenimiento y explotación de un sistema de eliminación de residuos sólidos para el municipio de Igualada, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión en las siguientes condiciones:

a) La puesta en marcha del servicio será en el plazo de días.

b) Las tarifas aplicables al servicio serán de pesetas por Tm.

c) Otras condiciones:

7.º *Presentación de pliegos:* En la Secretaría municipal, antes de las trece horas del día en que se cumplan cuarenta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia; el que lo inserte en fecha posterior, si estas no fueran coincidentes.

8.º *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que finalizó la admisión.

Igualada, 15 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Manuel Miserachs Codina.—4.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se adjudican las obras del nuevo puente de La Rosaleda y accesos al mismo (primera fase).

A los efectos previstos en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, se hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de agosto último, adjudicó definitivamente la contrata de las obras del nuevo puente de La Rosaleda y accesos al mismo (1.ª fase) a «Ginés Navarro Construcciones, S. A.», en la suma de 89.800.000 pesetas.

Málaga, 11 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ogijares (Granada) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de inmueble (parte edificado y otra solar) de 2.000 metros cuadrados para Casa-Ayuntamiento, Escuelas y otros servicios.

Se convoca concurso-subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Adquisición de inmuebles (parte edificado y otra solar) de 2.000 metros cuadrados para Casa-Ayuntamiento, Escuelas y otros servicios.

Tipo de licitación: 3.600.000 pesetas, a la baja, con cargo al presupuesto ordinario.

Garantías: Provisional, 75.000 pesetas; definitiva, 144.000 pesetas.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Ayuntamiento.

Proposiciones: En la Secretaría, de diez a quince horas, dentro de los diez días há-

biles, contados desde el siguiente a este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán dos sobres: el primero, subtítulo «Referencias», con la descripción del inmueble; el segundo, sobre «Oferta económica», tendrá la propuesta económica.

Apertura de pliegos: La apertura del sobre «Referencias» tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día hábil siguiente al de vencimiento de plazo de presentación. El resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres.

Modelo de proposición

Don domiciliado en con documento nacional de identidad número se compromete a ofrecer al Ayuntamiento de Ogijares un inmueble especificado en el sobre «Referencias», en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Ogijares, 18 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.713-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de Nuestra Señora de Prado, de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones, en el Negociado 3.º (Servicios) de esta Secretaría, para optar al concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de Nuestra Señora de Prado, de esta ciudad.

Tipo de licitación: Quinientas noventa y cinco mil trescientas seis (595.306) pesetas.

Fianza provisional: Será del 2 por 100 sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo de haber establecido en la Depositaria Municipal, o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza provisional.

2. Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3. Carné de responsabilidad (Decreto 26 de noviembre de 1954).

4. Poder bastanteado (en su caso).

La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente de cumplido el plazo de presentación de las mismas, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las doce horas del mismo.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de identidad número expedido en el vecino de con domicilio en en nombre enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para optar a la adjudicación de así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Talavera de la Reina, 18 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.725-A.